

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., febrero quince (15) de dos mil veintidós (2022)

**Ejecutivo de Valeriano Méndez García contra Jorge Enrique Franco Ardila y,
Blanca Emma Suárez.**

Radicado: 110013103 009 1992 03161 01.

Ingresó: 13/10/2021.

En atención a la solicitud elevada por el abogado WILLIAM RICARDO CASTELLANOS TORRES relativa a: informar dónde encuentra el proceso con radicado 11001310300919920316101; emitir certificación de pérdida del expediente; informar el estado actual del proceso y las actuaciones que realizó el despacho; informar si existe copia del oficio de levantamiento de medidas cautelares; informar las gestiones para desarchivar el proceso; fijar aviso en la secretaría del juzgado en los términos del numeral 10 del artículo 597 CGP; se proceda en los términos del artículo 317 CGP; se oficie a la Oficina de Registro de Puente Nacional para que proceda con la cancelación de la medida cautelar.

Previo a resolver de fondo, el juzgado

RESUELVE:

El abogado WILLIAM RICARDO CASTELLANOS TORRES allegue poder judicial que lo legitime para actuar dentro del proceso de la referencia (1992-03161).

2. Por secretaría, certifíquese acerca de la ubicación y estado de este proceso, ya que el cuaderno digitalizado e ingresado al Despacho hace referencia a unas solicitudes de perención y reconstrucción promovidas por los ejecutados en mayo y agosto de 2013.

NOTIFÍQUESE,

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE

JUEZ

jffb

Firmado Por:

Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 009
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4a9b234bddcbcec10c8dd633ad5f26803ed8faa087b5182456bf6603a732e2da**

Documento generado en 16/02/2022 07:52:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>